

Palomino Márquez, en «Servicio»
«LOS MAESTROS NO ESTAN DISPUESTOS A SER UTILIZADOS COMO TAPADERA ANTE LOS PADRES Y LA SOCIEDAD PARA ENCUBRIR UN BUEN NEGOCIO»

«QUEREMOS QUE SE CONOZCAN AL DETALLE LOS TIPOS Y LAS CUANTIAS DE LAS AYUDAS QUE RECIBEN MUCHOS COLEGIOS»

MADRID, 17.—«Queremos que los padres de familia conozcan al detalle los tipos y las cuantías de las ayudas y subvenciones que reciben muchos colegios», ha declarado don Juan Manuel Palomino Márquez, presidente de la agrupación de maestros de colegios privados del Sindicato Provincial de Enseñanza de Madrid, a la revista «Servicio».

El señor Palomino Márquez se muestra contrario a las subvenciones estatales para los centros privados mientras el Estado tenga como objetivo primordial el conseguir un puesto docente para cada español.

Según el presidente de la agrupación de maestros, éstos no están dispuestos a ser utilizados como tapadera de cara a los padres y a la sociedad para encubrir un buen negocio. «Con la educación —dice— no se debe negociar».

La gratuidad de la enseñanza —continúa el entrevistado— es irrenunciable, y si la puesta en marcha de esta gratuidad exige una reforma fiscal, es necesario que el Estado la ponga en práctica cuanto antes.

Ante la situación de los maestros que prestan sus servicios en los centros privados, el señor Palomino Márquez asegura que éstos trabajan en los centros no estatales, porque no se cuenta con un puesto en los colegios nacionales. Esto supone, según el presidente de la Agrupación de Maestros, que «de estas circunstancias se han aprovechado los dueños de los colegios para imponer unas condiciones, en muchos casos, no muy dignas y que no correspondían con la titulación del maestro ni con las cuotas que ellos cobraban a los alumnos».

Según señala en sus declaraciones don Juan Manuel Palomino, se ha perdido la relación humana entre el empresario y el trabajador en este sector y de ello pueden dar muestra las ochocientas demandas presentadas contra los distintos colegios en el Sindicato de Madrid. La falta de afiliación —dice— a la Seguridad Social de los trabajadores, por parte de algunos colegios alcanza cifras alarmantes.

El presidente de la citada Agrupación mantiene la tesis de que a costa del profesorado se están presentando a los padres hechos como el quince por ciento de aumento en las cuotas es debido al incremento salarial de los maestros.

El entrevistado por la revista «Servicio» califica al convenio colectivo de carácter provincial recientemente aprobado como «irrisorio» y vergonzoso y afirma que a los colegios caros les beneficia porque les permite suibir todavía más las cuotas de los alumnos, mientras que el sueldo establecido para el profesorado, por regla general, ya se venía percibiendo. — E. ROPA PRESS.

GRANADA: ACEPTADA LA SOLICITUD DE CIERRE DE VARIOS COLEGIOS

GRANADA, 17. — El Comité Ejecutivo del Sindicato provincial de Enseñanza, tras detenido estudio de las solicitudes para el cierre de varios colegios privados, en la capital granadina, ha estimado suficientes las razones expuestas por los citados centros que les obligan al cese de su labor docente en la Enseñanza General Básica, según comunica el Servicio de Información Sindical.

Estos colegios son el Sagrada Familia, Presentación de la Fe, San José, Luz Casanova, Santos Arcángeles Nuestra Señora de la Asunción y Hogar San José.

El Sindicato de Enseñanza espera que las subvenciones puedan evitar la desesperación de otros centros o bien que se les dé una oportunidad de transformación o traslado, con unos mínimos más coherentes a su verdadera situación y al cometido que han venido cumpliendo (EUROPA PRESS).

García - Trevijano recurre contra la prohibición de vender los bienes del diario «Madrid»

* Alega que en dicho procedimiento no fueron citadas ninguna de las partes interesadas

MADRID, 17.—(De nuestra Redacción, por Golcochea).

En nombre de don Rafael Calvo Serer, el letrado don Antonio García-Trevijano y Forte, ha interpuesto recurso de reposición contra la providencia del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, de fecha 22 de febrero pasado, por la que se prohíbe al presidente de F.A.C.E.S. (Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A.) y de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» la celebración de juntas de accionistas de las citadas sociedades, mientras se halle pendiente la total ejecución del laudo arbitral dictado en julio de 1971 por el ex-ministro de Comercio señor García-Moncó, así como la realización de actos de disposición de los elementos del activo de una u otra sociedad, ni de endeudamiento de las mismas. Dicha disposición ha sido adoptada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 a instancias de don Luis Valls-Taberner, parte también, como se sabe, en el pleito por la propiedad del diario «Madrid», el cual ha promovido juicio ejecutivo con el fin de proceder a la subasta de las acciones que posee el señor Calvo Serer en F.A.C.E.S., empresa propietaria de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» en este momento, pues, son dos los procedimientos existentes sobre ejecución del mismo laudo arbitral, el ahora instado por el señor Valls-Taberner y el promovido en abril de 1962 por Sociedad Anónima de Fomento (S. A. F.).

ALEGACIONES DE GARCIA TREVIJANO

En primer lugar, el representante legal del señor Calvo Serer afirma en su recurso que, en el procedimiento ejecutivo instado por el señor Valls-Taberner no han sido citadas ninguna de las partes interesadas, es decir, ni S. A. F., ni F.A.C.E.S., ni «Madrid, Diario de

la Noche, S. A.», ni don Rafael Calvo Serer, pues no se puede confundir el oficio dirigido a estos tres últimos, ordenando se cumpla la providencia ahora recurrida, con las notificaciones a que se refiere la ley. Por otra parte, según se afirma en el recurso, el procedimiento ejecutivo instado ahora viene a sustituir al promovido por S.A.F., en suspenso en estos momentos, ya que la providencia que ordenó tal suspensión, de fecha 27 de abril de 1972, no ha sido recurrida. Finalmente, se añade en el escrito del recurso, la cláusula sexta de la escritura de sometimiento a arbitraje de 4 de marzo de 1971 declara que la iniciación de cualquier acción judicial relacionada con la controversia, sea en proceso de cognición o de ejecución, debe cumplir un requisito previo: que el árbitro manifieste que, a su juicio, la ausencia de tal actuación judicial origina un decaimiento de derechos o perjuicios irreparables, situación que no se da, se afirma, en el presente caso.

Presentación del SEAT 1.430 Especial 1.600



Al mediodía de ayer fue presentado oficialmente a los medios informativos de la región gallega el nuevo Seat 1.430 Especial 1.600. El acto tuvo lugar en la División Comercial y Asistencia Técnica de la Fial - Seat 7. Zona, de la Avenida Alfonso Molina. Hizo la presentación el director de la Fial - Seat, don Felipe Carrera García-Mauriño. Seguidamente, en el trayecto entre Bastiaguero y Santa Cruz, se hizo una prueba de velocidad con circuito cerrado, a la que siguió otra de circuito en curvas entre Santa Cruz hacia Meirás con regreso por Oleiros al punto de partida. Las pruebas se realizaron a pleno rendimiento y completa satisfacción. Seguidamente los representantes de los diarios y emisoras regionales se reunieron en un almuerzo en el Hotel «Porto-Cobo» con el señor Carrera García-Mauriño y altos cargos directivos de la Fial - Seat. En el grabado, los nuevos modelos Seat 1.430. A la derecha, el que posee motor 1.600 y a la izquierda en potenciado hasta 75 CV.

(Foto BLANCO)

¡EVITE LA HUMEDAD POR CONDENSACION!

POLYAC

SUPRIME LA CONDENSACION en PAREDES, TECHOS, MARCOS DE VENTANAS, ETC.

CUALQUIERA PUEDE APLICARLO (A PINCEL O PISTOLA)

POLYAC es un producto **POLYSTRAT**

PROHITERSA
 PRODUCTOS HIDROFUGOS Y TERMICOS S. A.

REPRESENTANTE:
FRANCISCO GARCIA CASTRO

MARQUES DE PONTEJOS, 8 Y 10-60 CENTRO
 TELEFONOS: 22 47 66 Y 22 99 98 LA CORUÑA

JEFE DE VENTAS

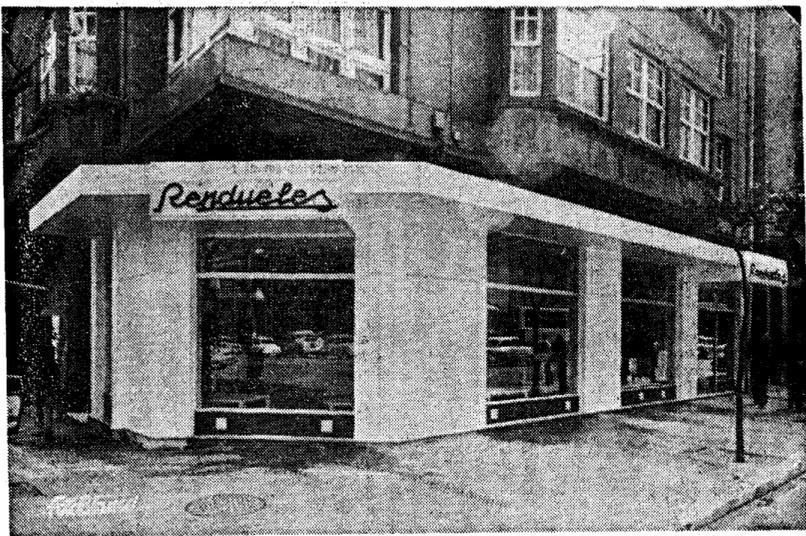
NECESITA IMPORTANTE EMPRESA DE ALIMENTACION

SE OFRECE:
 — Sueldo anual del orden de 300.000 ptas.
 — Participación en beneficios y dietas

SE REQUIERE:
 — Amplia experiencia en puestos similares
 — Responsabilidad y dotes de organización
 — Residencia en Santiago de Compostela
 — Carnet de conducir

Enviar curriculum vitae a:

CEOS
 ASESORES DE EMPRESAS
 Velázquez Moreno, 9 - sexto. Ref. 373.
 VIGO



UNA AUTENTICA NOVEDAD
 ES LA QUE LE OFRECE

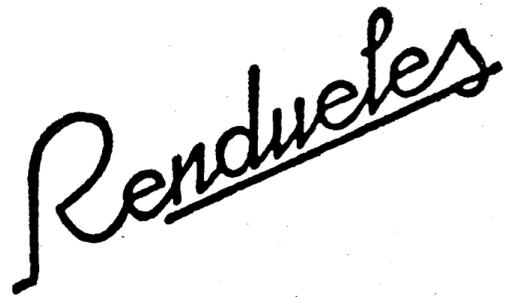


al reabrir su establecimiento de Juan Flórez, n.º 57, dedicado a la
DECORACION DEL HOGAR Y DEL AUTOMOVIL
 presentando su fachada totalmente revestida de



el laminado decorativo de más alta calidad y belleza

CON LA REAPERTURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE
JUAN FLOREZ, n.º 57 TOTALMENTE RENOVADO



une a la decoración del automóvil la del hogar,
 ofreciendo la venta y la colocación de

REVESTIMIENTOS DE SUELOS **REVESTIMIENTOS DE PAREDES**

Sintasol
 Flexol
 Ceflex
 Cesol

Sintamur
 Sintamur Lack
 Sintamur Styl
 Papeles

Moquetas

Tableros decorativos

JUAN FLOREZ, n.º 57

Teléfono 22 65 73